



LLN/NDMJSJ
[Handwritten signature]

ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

VISTOS Y CONSIDERANDO: El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 403 de 24 de julio del 2019, sobre nombramiento del Director del establecimiento; la solicitud realizada por el Sr. Cristóbal Arriagada Ahumada, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1F-H2 N° 5386,

19 DIC 2019

ACCÉDESE a la entrega de la información referente a “Acceso a una lista con todos los ingresos de urgencia que haya registrado este hospital que tengan relación con las manifestaciones sociales ocurridas desde el 17 de octubre hasta la actualidad. De no contar con un catastro aparte, por favor enviar todos los ingresos de urgencia registrados durante las fechas solicitadas. Por favor desglosar la información en: fecha de ingreso (hora, mes, día), edad de persona ingresada, ingresada, diagnóstico de cada ingreso, detalle de cada ingreso (contexto en que la persona ingresó, tratamiento, sexo de persona ambulatorio, hospitalización o derivación a otro centro médico etc)”.

La información solicitada fue proporcionada por la Enfermera Supervisora de la Unidad de Emergencia, la que será entregada en formato Excel y enviada a través de su correo electrónico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
Jaime Gutiérrez Bocaz
Director

Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina

Distribución:

↓ La Indicada

C.C.:

↓ 1A/1F